Riesgo 5 OK Secop II

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL SANTANDER
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANOFACTURA-SANTANDER

Código Regional	68
Código Centro	922510
Fecha Elaboración	Marzo de 2019
Versión	FEBRERO 2019 - 2,19

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista: / Correo electrónico contratista:	CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS csalcedoc@sena.edu.co	C.C.	91.287.775	IP/Nº de contacto	3163533176
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta?	NO	Es Pensionado?	NO
Sus ingresos en el 2018 Superaron $46.418.000	NO	Inducción SST	SI	Presta Servicios Excluidos de IVA ?	SI
Banco al cual consignar:	BANCOLOMBIA	Tipo de cta	AHORROS	Nº Cuenta	79383855387
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2019 supera los $ 113.091.000		NO	

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	798778/2019			Nº Compromiso SIIF	5419		
Valor Total del Contrato	$ 36.797.400	N ° Pago	Periodo objeto de pago				Valor Bruto Pago
Saldo Anterior del Contrato	$ 33.853.608	2	Del	01/03/2019	Al	31/03/2019	$ 3.679.740,00
Nuevo Saldo del Contrato	$ 30.173.868		Comisiones			$ 640.192,00	

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 3.679.740	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 640.192	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0	Menos, Retefuente Comisiones	$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 4.319.932**	Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.925.249**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Marzo	Febrero
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		4271705412
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.471.896	$ 1.177.517
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 184.000	$ 147.200
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 235.600	$ 188.500
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL V	$ -	$ 0
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.128.000	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.427.000	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.096.640	$ -	
Salud hasta $ 548.320	$ -	
Renta Exenta 25% $ 8.224.800	$ 975.083	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

		TARIFA
Valor Base retención en la fuente	2.925.249,00	
Valor Base retención en la fuente ICA	3.900.332,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	0,00	0,600%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 3.679.740,00**	

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

FICHA 1615941 - CARPINTERÍA; COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:ENCHAPAR INDUSTRIALMENTE SUPERFICIES CON BASE EN DISEÑOS, ORDENES DE PRODUCCIÓN Y/O CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; Se realizo tronzado de chapilla segun diseño.
FICHA 1843090 - CARPINTERÍA; COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.;se realizo proceso de inducción.
FICHA 1843089 - CARPINTERÍA; COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.;se realizo proceso de inducción.
FICHA 1648070 - CARPINTERÍA; COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA, Se elaboaro accesorio de decoracion para el hogar
FICHA 1802996 - CARPINTERÍA; MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA Y LÁMINAS DE AGLOMERADO CON BASE EN CARTAS DE FABRICA APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. Se realizo ejercicio de trazo, medicion y verificacion para elaborar objeto artesanal con herramientas manuales

"Lo anterior se encuentra reportado en el aplicativo Sofía Plus y los reportes fueron enviados al correo senacuentas2019@gmail.com con un total de 160 horas".

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

ERNESTO HERRERA ROJAS
INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91287775
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS SALCEDO CARDENAS		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 105 20 31	TELÉFONO:	6998937
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4271705412**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	febrero
	AÑO:	2019		AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/03/19		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993899202	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 235.800
SUBTOTAL:			1	**$ 235.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 184.200
SUBTOTAL:			1	**$ 184.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 420.000**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

siga CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL · SENA	**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Floridablanca, 29 de Marzo de 2019

Señor (a)
ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR CONTRATO N° CO1.PCCNTR.798778de 2019
COORDINADOR ACADEMICO FORMACIONES ESPECIALES
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución Contractual Mes Marzo del año 2019
Referencia: No.CO1.PCCNTR.798778 del año 2019

Yo CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No.91287775 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Área de Articulación con la Educación Media Técnica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

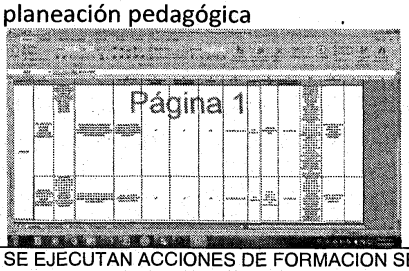
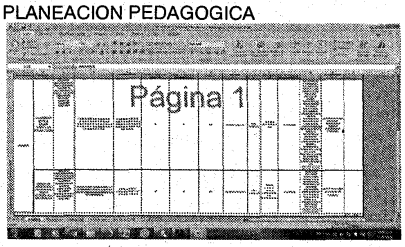
El valor total del presente contrato es de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 36.797.400)** sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 3.679.740) cada uno. c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de Ahorros N° 79383855387 del Banco BANCOLOMBIA** , cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago

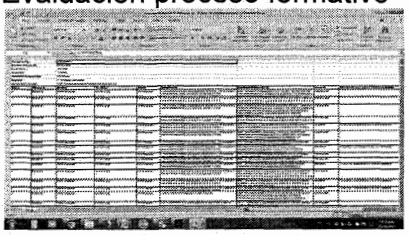
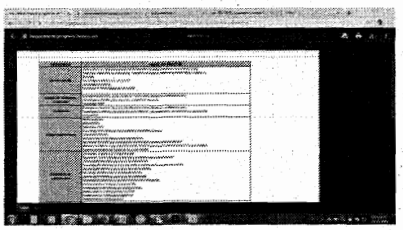
siga CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL · SENA	**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

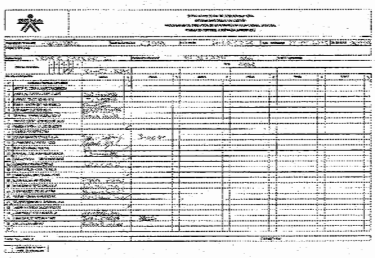
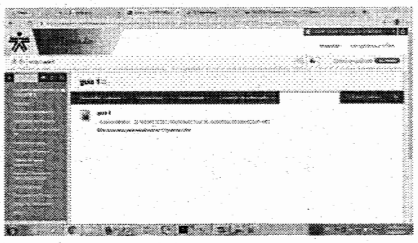
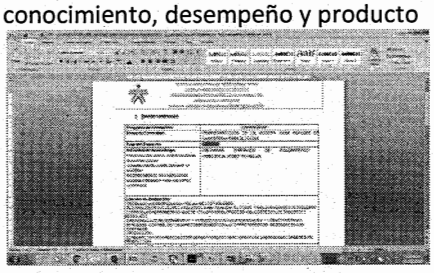
Plazo: Será hasta el 06 de diciembre de 2019.

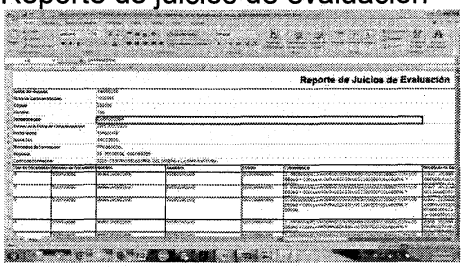
OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa de integración con la educación media en el área de Técnico en carpintería del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, vigencia 2019

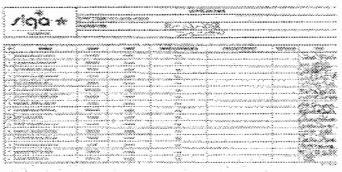
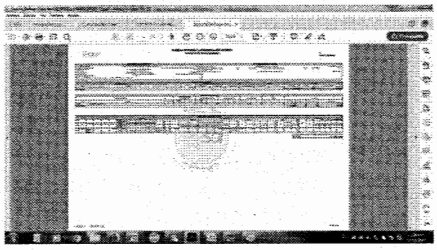
CLÁUSULA(No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

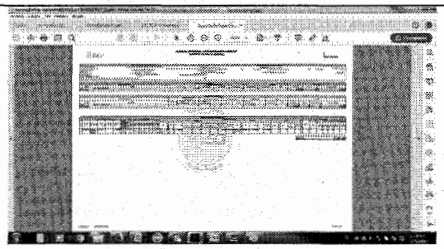
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Se orienta formación titulada en las instituciones educativas asignadas de acuerdo al programa de integración con la educación media presencial	Programación horario 
2.	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	1615941 - CARPINTERÍA 1648070 - CARPINTERÍA 1802996 - CARPINTERÍA 1843090 - CARPINTERÍA	Se verifica y se da cumplimiento a la planeación pedagógica 
3.	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	1615941 - CARPINTERÍA 1648070 - CARPINTERÍA 1802996 - CARPINTERÍA 1843090 - CARPINTERÍA	SE EJECUTAN ACCIONES DE FORMACION SEGÚN PLANEACION PEDAGOGICA 
4.	Desarrollar mecanismos que	1615941 -	Se articula con la institución educativa

	faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	CARPINTERÍA 1648070 - CARPINTERÍA 1802996 - CARPINTERÍA 1843090 - CARPINTERÍA	para dar cumplimiento a este requerimiento
5.	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	1615941 - CARPINTERÍA 1648070 - CARPINTERÍA 1802996 - CARPINTERÍA 1843090 - CARPINTERÍA	Evaluación proceso formativo 
6.	Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Reuniones periódicas con el grupo de formación de sistemas para concertar unificación de criterios de formación y demás actividades relacionadas.	Socialización requerimientos de programas con IE articuladas 
7.	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Se realiza convocatorias para las fechas de nuevas formaciones por medio de correo, página sociales y personalmente.	Se hace publicidad de las nuevas convocatorias para el año 2019 de las formaciones del Centro.
8.	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	Apoyo a la ficha: 1802996 - CARPINTERÍA	Listado asistencia

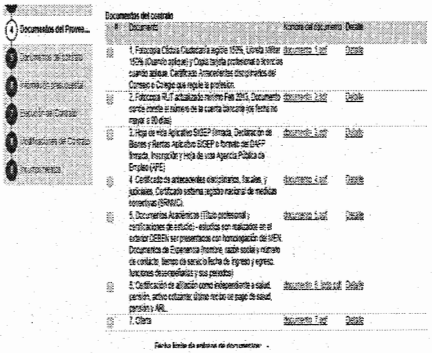
			
9.	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.).		
10.	Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación.	Mostrar la experiencia, calidad y servicio en la ejecución de la formación.	Cumplir con la actividad de proyecto, competencias y los resultados de aprendizaje
11.	Presentar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.	Aplicar los criterios de evaluación	Verificar que el aprendiz entregue correctamente las evidencias conocimiento, desempeño y producto 
12.	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.	Elaborar Informe Mensual de Ejecución GTH-F-062	Entrega de guías y talleres programados en la formación cumpliendo con el proyecto formativo.

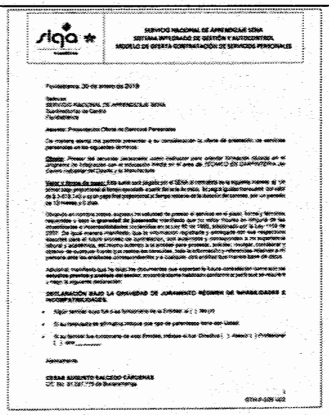
13.	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro.	Se utiliza elementos de consumo y devolución para el proceso de formación.	Se solicita elementos para la formación con aprobación de la Coordinación
14.	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Participar activamente las convocatorias que realiza el centro y la Escuela Nacional de Instructores	Matricularse en los cursos de formación y en Normas de competencia
15.	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices t hallazgos en el registro de la información.	Se realiza formación titulada 1615941 - CARPINTERÍA 1648070 - CARPINTERÍA 1802996 - CARPINTERÍA 1843090 - CARPINTERÍA	Reporte de juicios de evaluación 

16.	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se atiende convenio SENA-INPEC con la ficha: 1648070 - CARPINTERÍA	
17.	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Impartir Formación titulada 1615941 - CARPINTERÍA 1648070 - CARPINTERÍA 1843090 CARPINTERIA	
18.	Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda.	Se cumple con los requisitos de certificación de inscripción y los pagos aportes mensuales.	Comprobante pago de aportes 
19.	El contratista deberá acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de	N/A	N/A

	Compensación Familiar.		
20.	El contratista deberá efectuar el pago dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1670 de mayo de 2007 del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.	Pago de la seguridad social correspondiente al mes de Enero	
21.	El Contratista deberá cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: *Procurar el cuidado integral de su salud *Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. * Informar a los contratantes la ocurrencia	Exámenes médicos ocupacionales como requisito para contratacion	Certificado medico 

	de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. * Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. * Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. * Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.		
22.	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido	N/A	N/A

	entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
23.	Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT. b) Copia de la Cédula de Ciudadanía. c) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S.). d) Constancia de afiliación al Sistema General de Pensiones a través de una entidad Administradora de Fondo de Pensiones (A.F.P.). e) Formulario único de declaración de bienes y rentas del año 2018 del SIGEP debidamente firmado y fechado. f) Hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.	Documentación para contratación	SECOP II 
24.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Informe de ejecución contractual, formato GTH-F-062	Informe de ejecución contractual, formato GTH-F-062

25.	Ser respetuoso y honesto en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.	Consideración de la oferta	
26.	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.PARÁGRAFO **PRIMERO:** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente. **PÁRAGRAFO SEGUNDO:** El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento generados en las órdenes de viaje debidamente celebradas dentro de los 5 días siguientes a la finalización de la misma.	N/A	N/A

siga CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL SENA	**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

"Lo anterior se encuentra reportado en el aplicativo Sofia Plus y los reportes fueron enviados al correo senacuentas2019@gmail.com con un total de 160 horas"

A continuación relaciono los desplazamientos que realicéprevio a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamientopresenté al ordenador del gasto informe **(formatoinforme legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087)**, en el que relacioné las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientosrealizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	09	Puerto Wilches	05-03-2019	06-03-2019
2.	10	Zapatoca	12-03-2019	13-03-2019

Nota 1:*Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias delcumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, **4271705412** expedido por Bancoomeva correspondiente al mes de Marzo del año 2019.

Evidencias en (5) foliosCordialmente,

Firma
CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS
Contratista
C.C. No.91287775

Recibí a satisfacción:

Firma
ERNESTO HERRERA ROJAS
Supervisor(a) Contrato N° CO1.PCCNTR.798778de2019

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA: 18-03-2019

PRESENTADO A: Juan Manuel Castillo Calderon

ORDEN DE VIAJE No:	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
09	05-03-2019	06-03-2019
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO: Puerto Wilches	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA : (ciudad)**
	SANTANDER- CIDM	N.A

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Impartir formación en el área de carpintería en la Escuela Industrial 20 de Julio de Puerto Wilches articulado con el centro

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Se realizó inducción a los aprendices del grado 10° también se recibió documentos de nuevos aspirantes para incluirlos en la ficha: 1843089

RESULTADOS:

1. Se realizó inducción y se recibieron documentos para matricula

EVIDENCIAS O SOPORTES: **Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe**

1. Listado de asistencia a inducción

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Definir días de visita del instructor	Cesar Augusto Salcedo Cárdenas	06-03-2019

CONCLUSIÓNES:

1. Se alcanzó a matricular 28 aprendices, falta por definir la situación de un aspirante de nacionalidad venezolana

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	**FIRMA**
CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS	

VISTO BUENO SUPERVISOR

CARGO DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR**	**FIRMA**
Coordinador Académico Programas Especiales	**Ernesto Herrera Rojas**	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
COMPROBANTE DE LEGALIZACION DE GASTOS TRANSPORTE INFORMAL EN DESPLAZAMIENTO COMISION DE CONTRATISTAS

Un Compromiso de Todos

CIUDAD / MUNICIPIO - FECHA:	Bucaramanga 05-03-2019	**Codigo Regional :**	**68**
NOMBRE DEL CONTRATISTAS:	CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS	**Codigo Centro:**	**9225**
No. DOCUMENTO IDENTIDAD:	91287775	**Fecha de elaboración:**	**18/03/2019**
		ID Proceso:	**GRF-F-**

En desarrollo de la comisión No. 9 durante los dias 5 y 6 del mes de Marzo de 2019 se informa que en los tramos detallados a continuación, fue necesario utilizar transporte informal sin generación de documento soporte de pago por parte del prestador del servicio:

FECHA	TRAYECTO GENERADOR DEL PAGO	MEDIO DE TRANSPORTE	VALOR PAGADO
05/03/2019	Bucaramanga - Puerto Wilches	Bueseta	23500
06/03/2019	Puerto Wilches - Bucaramanga	Bueseta	23500
	RAZON POR LA CUAL, SE AUTORIZA EL GASTO INCURRIDO CUYO VALOR PAGADO EQUIVALE A:		$ 47.000

Para efectos legales el CONTRATISTA certifica bajo la gravedad del juramento, que las actividades objeto del desplazamiento se cumplieron a cabalidad y el valor cobrado corresponde al valor efectivamente pagado al prestador del servicio de transporte informal.

Este formato aplica unicamente para justificar gastos de transporte en aquellos sitios donde no se cuenta con transporte formal.

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el comisionado y el Supervisor de Contrato, se autoriza el presente gasto

COMISIONADO CONTRATISTA	SUPERVISOR DE CONTRATO	ORDENADOR DEL GASTO
Nombre completo: CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS	**Nombre completo:** ERNESTO HERRERA ROJAS	**Nombre completo:** JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
	Cargo: COORDINADOR FORMACIONES ESPECIALES	**Cargo:** SUBDIRECTOR DE CENTRO
Firma:	**Firma:**	**Firma:**

SENA

No: 9

ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

(FORMATO ACTUALIZADO MARZO 09 DE 2018)

Atentamente solicito el tramite presupuestal y pago del anticipo para el desplazamiento del contratista:

Nombre	CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS	**c.c No.**	91.287.775	**de**	Bucaramanga
Contrato No.	CO1.PCCNTR.798778	**de**	05 Febrero de 2019		
Valor Honorarios mensual	3.679.740,00	**Valor 100%**	3.679.740		
Régimen del IVA:	SIMPLIFICADO				
Salida estimada	05/03/2019	**Llegada estimada**	06/03/2019	**dias**	1,5
Destino ciudad	Puerto Wilches	C			
Manutencion Diaria	185.397				

Pasaje Aereo [] **Pasaje Terrestre** [X] **Ruta** Bucaramanga -Puerto Wilches - Bucaramanga

OBJETIVOS: Impartir formacion en el área de carpintería en la Escuela 20 de julio de puerto Wilches articulado con el Centro

Valores a reconocer:

Gastos de manutención	278.096
Gtos transporte por comision	
Otros gastos	47.000
Subtotal	325.096
Menos retefuente 0,000%	0
Valor neto a reconocer	325.096

REGISTRO PRESUPUESTAL No:

FECHA: FIRMA:

SON: TRECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS

CUENTA No. 79383855387 TIPO AHORROS BANCO BANCOLOMBIA

AUTORIZO PARA QUE DEL SALDO DEL CONTRATO SE DESCUENTE EL VALOR RECONOCIDO SI EN CINCO DIAS NO LO HE LEGALIZADO O EFECTUADO EL REINTEGRO.

RECIBI CONFORME - COMISIONADO C.C. 91.287.775 de Bucaramanga

No. CDP 2019 **de** 04 de febrero de 2019

Observaciones SEGÚN RESOLUCIÓNES Nos. 092 DE 2015 y 2384 DE 2017 - CIRCULAR 3-2018-000039 DEL 09/03/2018.

Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Dependencia

Juan Manuel Castillo Calderón
Solicitante y/o Ordenador del gasto

LEGALIZACION ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

	Valores a legalizar	SALDO
Gastos de manutención	278.096	—
Gtos transporte por comision	—	—
Otros gastos	47.000	—
Subtotal	325.096	—
Menos retefuente	—	—
Valor neto a legalizar	325.096	—

SALDO A FAVOR: 0

VALOR A REINTEGRAR: 0

EL SOLICITANTE CERTIFICA QUE EL COMISIONADO AUTORIZADO EN ESTA COMISION U ORDEN DE SERVICIOS CUMPLIO A SATISFACCION CON LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

Solicitante

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA: 18-03-2019

PRESENTADO A: Juan Manuel Castillo Calderon

ORDEN DE VIAJE No:	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
10	12-03-2019	13-03-2019
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO:	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA : (ciudad)**
Zapatoca	SANTANDER- CIDM	N.A

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Impartir formación en el área de carpintería en el Instituto técnico Santo Tomas del municipio de zapatoca articulado con el centro

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Se realizó inducción a los aprendices del grado 10° también se recibió documentos de nuevos aspirantes para incluirlos en la ficha: 1843090

RESULTADOS:

1. Se realizó inducción y se recibieron documentos para matricula

EVIDENCIAS O SOPORTES: **Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe**

1. Listado de asistencia a inducción

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Definir días de visita del instructor	Cesar Augusto Salcedo Cárdenas	13-03-2019

CONCLUSIÓNES:

1. Se recibieron los documentos de los nuevos aprendices y se realizó la inducción.

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	**FIRMA**
CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS	

VISTO BUENO SUPERVISOR

CARGO DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR**	**FIRMA**
Coordinador Academico Programas Especiales	**Ernesto Herrera Rojas**	

SENA

No: 10

ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

(FORMATO ACTUALIZADO MARZO 09 DE 2016)

Atentamente solicito el tramite presupuestal y pago del anticipo para el desplazamiento del contratista:

Nombre CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS **c.c No.** 91.287.775 **de** Bucaramanga

Contrato No. CO1.PCCNTR.798778 **de** 05 Febrero de 2019

Valor Honorarios mensual 3.679.740,00 **Valor 100%** 3.679.740

Régimen del IVA: SIMPLIFICADO

Salida estimada 12/03/2019 **Llegada estimada** 13/03/2019 **dias** 1,5

Destino ciudad Zapatoca C

Manutencion Diaria 185.397

Pasaje Aereo [] **Pasaje Terrestre** [X] **Ruta** Bucaramanga - Zapatoca - Bucaramanga

OBJETIVOS: Impartir formacion en el área de carpintería en el Instituto santo Tomas del municipio de Zapatoca

Valores a reconocer:

Gastos de manutención	278.096
Gtos transporte por comision	
Otros gastos	37.000
Subtotal	315.096
Menos retefuente 0,000%	0
Valor neto a reconocer	315.096

REGISTRO PRESUPUESTAL No:

FECHA: FIRMA:

SON: TRECIENTOS QUINCE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS

CUENTA No. 79383855387 TIPO AHORROS BANCO BANCOLOMBIA

AUTORIZO PARA QUE DEL SALDO DEL CONTRATO SE DESCUENTE EL VALOR RECONOCIDO SI EN CINCO DIAS NO LO HE LEGALIZADO O EFECTUADO EL REINTEGRO.

RECIBI CONFORME - COMISIONADO C.C. 91.287.775 de Bucaramanga

No. CDP 2019 **de** 04 de febrero de 2019

Observaciones SEGÚN RESOLUCIÓNES Nos. 092 DE 2015 y 2384 DE 2017 - CIRCULAR 3-2018-000039 DEL 09/03/2018.

Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Dependencia

Juan Manuel Castillo Calderón
Solicitante y/o Ordenador del gasto

LEGALIZACION ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

	Valores a legalizar	SALDO
Gastos de manutención	278096	—
Gtos transporte por comision	—	—
Otros gastos	37.000	—
Subtotal	315.096.	—
Menos retefuente	—	—
Valor neto a legalizar	315.096	—

SALDO A FAVOR: 0

VALOR A REINTEGRAR: 0.

EL SOLICITANTE CERTIFICA QUE EL COMISIONADO AUTORIZADO EN ESTA COMISION U ORDEN DE SERVICIOS CUMPLIO A SATISFACCION CON LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

Solicitante

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
COMPROBANTE DE LEGALIZACION DE GASTOS TRANSPORTE INFORMAL EN DESPLAZAMIENTO COMISION DE CONTRATISTAS

Un CompromiSO de Todos

CIUDAD / MUNICIPIO - FECHA:	Bucaramanga 12-03-2019	**Codigo Regional :**	68
NOMBRE DEL CONTRATISTAS:	CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS	**Codigo Centro:**	9225
No. DOCUMENTO IDENTIDAD:	91287775	**Fecha de elaboración:**	18/03/2019
		ID Proceso:	GRF-F-

En desarrollo de la comisión No. 10 durante los dias 12 y 13 del mes de Marzo de 2019 se informa que en los tramos detallados a continuación, fue necesario utilizar transporte informal sin generación de documento soporte de pago por parte del prestador del servicio:

FECHA	TRAYECTO GENERADOR DEL PAGO	MEDIO DE TRANSPORTE	VALOR PAGADO
12/03/2019	Bucaramanga - Zapatoca	Bueseta	18000
13/03/2019	Zapatoca - Bucaramanga	Bueseta	19000
	RAZON POR LA CUAL, SE AUTORIZA EL GASTO INCURRIDO CUYO VALOR PAGADO EQUIVALE A:		$ 37.000

Para efectos legales el CONTRATISTA certifica bajo la gravedad del juramento, que las actividades objeto del desplazamiento se cumplieron a cabalidad y el valor cobrado corresponde al valor efectivamente pagado al prestador del servicio de transporte informal.

Este formato aplica unicamente para justificar gastos de transporte en aquellos sitios donde no se cuenta con transporte formal.

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el comisionado y el Supervisor de Contrato, se autoriza el presente gasto

COMISIONADO CONTRATISTA	SUPERVISOR DE CONTRATO	ORDENADOR DEL GASTO
Nombre completo: CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS	**Nombre completo:** ERNESTO HERRERA ROJAS	**Nombre completo:** JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
	Cargo: COORDINADOR FORMACIONES ESPECIALES	**Cargo:** SUBDIRECTOR DE CENTRO
Firma:	**Firma:**	**Firma:**